

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.960.842**

SALAZAR DE ECHAVARRIA

APELLIDOS

GLORIA ELENA

NOMBRES

Gloria E. Salazar.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

10-ENE-1957

TAMESIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

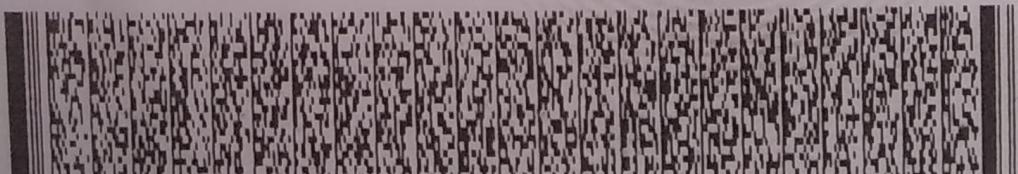
SEXO

05-MAY-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Abelugido
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	ALBEINO MOLINA MEJIA.		
NIT:	98-601-555	TELEFONO:	3192888940
CONTRANTANTE:	Gloria E Salazar		
NIT.	42960842	TELEFONO	3052042443-539.9460
DIRECCION:	Diagonal 43 # 34 E 20.		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
----------	--	--	--	------

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
------------	-----------	----------	--	--

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SW0032	MODELO: 2012	MARCA		
	No INTERNO 087	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 20	MES	DIC.	AÑO 2021
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES	DIC.	AÑO 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____				
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
			VALOR REST	\$	
			FECHA PAGO	DIA	MES

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DIAGONAL 43 # 34 E-20- BELLAVISTA	HORA SALIDA	
	DESTINO	AEROPUERTO J. M. C. RIO NEGRO	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X, A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	GLORIA SALAZAR.	42960842	3052042443

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

ALBEINO MOLINA MEJIA. CC. 98-601-555 · TRANSPORTADOR	Gloria E. Salazar de G. CC. 42960842 · CONTRATANTE
---	---

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.
DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Oscar Alberto Rua Sanchez.	15502694.	
Edith Marin	32309044.	
Juan Sebastian Poniagua.	1020119150.	
Samuel. carmona	1025667511.	
Lina carmona	43914429.	
Brayan. carmona.	1152186481.	
Claudia carmona.	43118588.	
Luciana Montoya.	1020121409.	
Sofia Monsoya.	1020304593.	
Marcela. # carmona.	1020316294.	
Maximiliano carmona.	1039623655.	
Carolina Marin.	21851874.	
Ligia quinero.	21429177.	
Mayli velasquez.	1021928136.	
Isabela. carmona.	472960842	
Gloria E Salazar.		